

VICE MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
DIRECCIÓN NACIONAL DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
DEPARTAMENTO DE EJECUCIÓN E INSPECCIÓN DE OBRAS



Panamá, 21 de noviembre de 2018

Señor
EMILIO SEMPRIS
Ministro
MINISTERIO DE AMBIENTE
E. S. D.

Estimado Señor Sempris:

El motivo de la misma, es solicitar el cambio de Promotor del Estudio de Impacto Ambiental aprobado, para el proyecto con número de contrato **O-10-2012**, denominado: **“DISEÑO, PLANOS Y CONSTRUCCIÓN DE LAS INSTALACIONES QUE ALBERGARAN AL INSTITUTO PROFESIONAL Y TÉCNICO VERAGUAS, UBICADO EN LA PROVINCIA DE VERAGUAS, DISTRITO DE SANTIAGO CORREGIMIENTO DE CANTO DEL LLANO, COMUNIDAD DE CAÑACILLAS”**, ubicado en el corregimiento de Canto Del Llano, distrito de Santiago, provincia de Veraguas, República de Panamá, cuyo promotor es el Ministerio de Educación.

Este Estudio de Impacto Ambiental, se encuentra aprobado mediante la RESOLUCIÓN IA-ARAV-013-2012 de 29 de febrero de 2012 y mantiene una modificación aprobada, mediante la RESOLUCIÓN IA-ARAV-055-2012 de 31 de julio de 2012.

De acuerdo a la resolución antes mencionada, el Promotor de este proyecto es la empresa CONSORCIO SEC, S.A. y es necesario que sea el Ministerio de Educación.

A continuación, se presenta la documentación adjunta a esta solicitud:

1. Copia de Cédula, debidamente autenticada del Representante Legal del Ministerio de Educación;
2. Copia de Cédula, debidamente autenticada del Apoderado Legal del CONSORCIO SEC, S.A.;
3. Copia de Resolución de aprobación de Estudio de Impacto Ambiental;
4. Copia de Resolución de aprobación de Modificación de Estudio de Impacto Ambiental;
5. Paz y Salvo del CONSORCIO SEC, S.A.;
6. Paz y Salvo del Ministerio de Educación;
7. Recibo original de pago en concepto de cambio de promotor;
8. Certificado de existencia del CONSORCIO SEC, S.A.;
9. Copia de la Ley N° 47 de 24 de septiembre de 1946; por el cual se crea el Ministerio de Educación.

Cualquier consulta a la orden.

Atentamente,

ING. RICARDO ALBERTO PINZÓN
Representante Legal
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

RAP/MOQ/jc/jcr

c.c. Ing. Jean Carlos Rodriguez – Ingeniero Ambiental Dirección Nacional de Ingeniería y Arquitectura
Sra. Nancy Yaneth Silva Mendoza - CONSORCIO COPASA PROINARK, S.A.

SR. FERNANDO AUGUSTO CÁRDENAS
Apoderado Legal
CONSORCIO SEC, S.A.

Yo, Lcda. ANAYANSY JOVANE CUBILLA, Notaria Pública
Segunda del Circuito de Panamá con cédula de identidad
N.º 4-2011-226, por este medio CERTIFICO:
Que se ha(n) confejado la(s) firma(s) con la(s) que
aparecen en la copia de la Cédula o el Pasaporte del(s) firmante(s)
y a nuestro parecer es (son) similares, por consiguiente dicha(s)
firma(s) la(s) consideramos JUN 14 7 2019
Panamá, Panama
Testigo
Lcda. ANAYANSY JOVANE CUBILLA
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

VICE MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
DIRECCIÓN NACIONAL DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
DEPARTAMENTO DE EJECUCIÓN E INSPECCIÓN DE OBRAS

Panamá, 21 de noviembre de 2018

Señor
EMILIO SEMPRIS
Ministro
MINISTERIO DE AMBIENTE
E. S. D.

Estimado Señor Sempris:

El motivo de la misma, es solicitar la evaluación del cambio de nombre del Estudio de Impacto Ambiental aprobado, para el proyecto con número de contrato **O-10-2012**, denominado: **“DISEÑO, PLANOS Y CONSTRUCCIÓN DE LAS INSTALACIONES QUE ALBERGARAN AL INSTITUTO PROFESIONAL Y TÉCNICO VERAGUAS, UBICADO EN LA PROVINCIA DE VERAGUAS, DISTRITO DE SANTIAGO CORREGIMIENTO DE CANTO DEL LLANO, COMUNIDAD DE CAÑACILLAS”**, ubicado en el corregimiento de Canto Del Llano, distrito de Santiago, provincia de Veraguas, República de Panamá, cuyo promotor es el Ministerio de Educación.

Este Estudio de Impacto Ambiental, se encuentra aprobado mediante la RESOLUCIÓN IA-ARAV-013-2012 de 29 de febrero de 2012 y mantiene una modificación aprobada, mediante la RESOLUCIÓN IA-ARAV-055-2012 de 31 de julio de 2012.

De acuerdo a la resolución antes mencionada, el Promotor de este proyecto es la empresa CONSORCIO SEC, S.A. y es necesario que sea el Ministerio de Educación.

A continuación, se presenta la documentación adjunta a esta solicitud:

1. Copia de Cédula, debidamente autenticada del Representante Legal del Ministerio de Educación;
 2. Copia de Cédula, debidamente autenticada del Apoderado Legal del CONSORCIO SEC, S.A.;
 3. Copia de Resolución de aprobación de Estudio de Impacto Ambiental;
 4. Copia de Resolución de aprobación de Modificación de Estudio de Impacto Ambiental;
 5. Paz y Salvo del CONSORCIO SEC, S.A.;
 6. Paz y Salvo del Ministerio de Educación;
 7. Recibo original de pago en concepto de cambio de promotor;
 8. Certificado de existencia del CONSORCIO SEC, S.A.;
 9. Copia de la Ley N° 47 de 24 de septiembre de 1946; por el cual se crea el Ministerio de Educación.

Cualquier consulta a la orden.

~~Atentamente,~~

ING. RICARDO ALBERTO PINZÓN
Representante Legal
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

RAP/MOQ/jc/jcr

c.c. Ing. Jean Carlos Rodríguez - Ingeniero Ambiental Dirección Nacional de Ingeniería y Arquitectura.
Sra. Nancy Yaneth Silva Mendoza - CONSORCIO COPASA PROINARK, S.A.

SR. FERNANDO AUGUSTO CÁRDENAS
Apoderado Legal
CONSORCIO SEC. S.A.

Yo, Lic. ANAYA SOTO, JAVIER CUBILLA, Notaria Pública
 Segundo del Circuito de Panamá, con sede de oficinas
 en la Calle 40, entre 20 y 22, Barrio CERÁTICO-
 N° 4-201-23, por este medio CERTIFICO:
 Que se han (están) hecho la(s) firma(s) anterior(es) con la(s) que
 figura(n) en la copia de la certidumbre(s) Pasaporte(s) de la(s)
 firma(s) que se adjunta(n) y a nombre de la(s) persona(s) que
 figura(n) en la copia de la certidumbre(s) Pasaporte(s) de la(s)
 firma(s) que se adjunta(n).
 Panamá, a 15 de Junio de 2009
 Testigo:
Javier Cubilla
 Notaria Pública Segunda del Circuito de Panamá